

MESA DE CONTRATACION

“MESA SG (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Pablo Román Villar

VOCALES

D^a. Ana González Rodríguez

D^a. Cristina Martín Rey

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIA

D^a. Alicia Casero Fernández

PC-MER/2023/00035-ORD.

(2023/00035) Sesión 2

En Madrid, siendo las 18:24 horas del día 22 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Pablo Román Villar, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN

DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REF^a. PC-MER/2023/00035-ORD (tramitación urgente) a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por la Secretaria de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen, establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, a excepción de D^a. Ana González Rodríguez y D. Antonio Ros, que no asisten, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por la Secretaria de la Mesa queda válidamente constituida la Mesa, y se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato

Punto nº 2. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día. - Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Por el Presidente se informa a los asistentes que por acuerdo del Director General de Mercamadrid, S.A. fecha 22 de diciembre de 2023, adoptado por facultades delegadas del Órgano de Contratación, esto es la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., se ha acordado la adjudicación **del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REFª. PC-MER/2023/00035-ORD (tramitación urgente)** a favor de AON IBERIA, S.A.U. correduría de seguros con CIF: A28109247 en los términos que acordó proponer esta Mesa de Contratación en su reunión 2023/00035 SESIÓN 1, de 22 de diciembre de 2023.

Habiéndose procedido a notificar la adjudicación en el día de hoy 22 de diciembre de 2023 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede conforme a las Instrucciones de Contratación del Sector Público (vid. apartado IV.1.c) que el adjudicatario acredite *“...en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la comunicación de la adjudicación, la constitución de garantías y pago de los anuncios, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos, en su caso”*.

Por la Secretaria se informa a los asistentes que en la documentación de la presente sesión se acompaña documento indicativo en el que figura las obligaciones y documentación a presentar por el adjudicatario previo a la firma del contrato conforme a los pliegos de la licitación, por lo que, tras dar lectura del mismo en voz alta, y tomando la palabra la Presidenta de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

*“Requerir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a AON IBERIA, S.A.U. correduría de seguros con CIF: A28109247 en su condición de adjudicataria del **CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REFª. PC-MER/2023/00035-ORD (tramitación urgente)**, para que proceda por plazo hasta el 9 de enero de 2024, inclusive, a la constitución de garantías y cumplimiento de las demás obligaciones exigidas en los pliegos conforme al documento que se acompaña en la documentación de la presente sesión.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, procediéndose por la Secretaria de la Mesa a

efectuar el requerimiento acordado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unida a la documentación de la presente sesión el requerimiento comunicado.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIA

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA SG (CE)”

(Refª. PC-MER-2023-00035-ORD)

2023/00035 Sesión 2

22 de diciembre de 2023

Anexo 1	Notificación de adjudicación
Anexo 2	Documento de obligaciones conforme a los pliegos previos a la formalización del contrato.
Anexo 3	Requerimiento de documentación comunicado a la adjudicataria.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.